

FECHA: 02/07/2018

EXPEDIENTE N°: 1086/2009

ID TÍTULO: 2500924

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Física por la Universidad de Extremadura
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura
Centro/s	• Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general: Se actualizan normativas (permanencia, acceso, evaluación). Se reforman y reformulan las competencias. Se incluye la posibilidad de cursar algunas asignaturas en inglés. Se modifican las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Se actualiza el personal académico. Se modifican las tasas de resultado.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: Se actualiza la normativa de permanencia de la UEX y los créditos máximos de matrícula, indicados en dicha normativa.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado: Se propone modificar la redacción de cinco competencias generales (CG1, CG4, CG5, CG6 y CG7).

3.2 - Competencias transversales: Se propone modificar la redacción de siete competencias transversales (CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9 y CT10).

3.3 - Competencias específicas: Se propone modificar la redacción de tres competencias específicas (CE1, CE3 y CE10), así como eliminar las competencias específicas CE4 y CE8, que quedan incluidas dentro de las nuevas competencias generales CG2 y CG5 respectivamente. Se propone igualmente la inclusión de tres nuevas competencias específicas (CE9, CE10 y CE11) asociadas a las asignaturas de matemáticas del Grado en Física.

4.1 - Sistemas de información previo: En el apartado 4.1, se incluye el perfil de ingreso recomendado que aparecía en la memoria verificada en el apartado 4.2.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: En el apartado 4.2, se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión al Real Decreto 412/2014 y a la normativa específica de la UEX.

5.1 - Descripción del plan de estudios: Se incluye la posibilidad de cursar en inglés las asignaturas que forman parte actualmente del proyecto de implantación de enseñanza bilingüe "Learn in English", que son las siguientes: Termodinámica I Mecánica y Ondas II Termodinámica II Electromagnetismo I Física Cuántica I Electromagnetismo II Electrónica Ampliación de Física del Estado Sólido Física de Fluidos Física del Estado Sólido Laboratorio de Electrónica Trabajo Fin de Grado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Como consecuencia de la modificación de las competencias, se realiza una nueva asignación. Se propone ampliar los rangos de ponderación de los sistemas de evaluación. Se modifican los resultados del aprendizaje de la asignatura optativa "Ampliación de Física del Estado Sólido".

6.1 - Profesorado: Se actualizan los datos del personal académico.

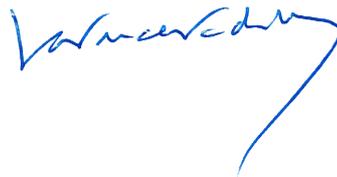
8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos: Se propone modificar la estimación de valores cuantitativos que aparece en la Tabla 8.1 para adaptar estos valores a los resultados observados en las memorias anuales del Grado en los últimos años.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados: Se amplía la

información de los procesos de calidad y se incluye la normativa de evaluación de la UEX.

Madrid, a 02/07/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo